

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20210002059819	<b>Fecha de emisión:</b>	05-08-2021	<b>Fecha de aceptación:</b>	10-08-2021	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	NOVARTIS ECUADOR S.A.	<b>Razón social:</b>	NOVARTIS ECUADOR S.A.	<b>RUC:</b>	179023332001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	GABELA BAQUERO FRANCISCO JAVIER					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	instituciones.clientes@novartis.com	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	instituciones.clientes@novartis.com			
<b>Teléfono:</b>						
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	0012585047	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210331	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO CITIBANK			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	COORDINACION ZONAL 3-MIES	<b>RUC:</b>	1865021910001	<b>Teléfono:</b>	08-4463439 03-2823617	
<b>Persona que autoriza:</b>	Lic. Patricio Durán	<b>Cargo:</b>	Coordinador Zonal 3 MIES	<b>Correo electrónico:</b>	patricio.duran@inclusion.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	SILVIA LORENA GUTIERREZ GUARACA		<b>Correo electrónico:</b>	narelog@yahoo.es		
<b>Administrador de la orden de compra:</b>	Lic. Gissela Cruz		<b>Correo electrónico administrador de la orden de compra:</b>	daniela.zamora@inclusion.gob.ec		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	TUNGURAHUA	<b>Cantón:</b>	AMBATO	<b>Parroquia:</b>	MATRIZ
	<b>Calle:</b>	AV. VICTOR HUGO	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	ISAIAS TORO RUIZ
	<b>Edificio:</b>		<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	08-4463439 03-2823617
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	8H00 - 17H00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Sr. David Chavez - GUARDALMACEN				
<b>Tipo de entrega requerido:</b>	LISTADO DE ENTREGAS PARCIALES REQUERIDAS					
	<b>Nro</b>	<b>Fecha máxima de entrega</b>			<b>Cantidad</b>	
	001	09/09/2021			1000	
	002	10/09/2021			200	
	<b>Total</b>				<b>1200</b>	
<b>Nota:</b>	Recuerde que en el caso de presentarse observaciones o inconformidades por parte del proveedor o la entidad contratante, respecto al tipo de entregas parciales requeridas, se podrá realizar la posterior suscripción de un acuerdo complementario conforme lo estipula el convenio marco					
<b>Observación:</b>	Favor coordinar la entrega de los medicamentos con la Lic. Gissela Cruz del Centro CAIAM Patate y el guardalmacèn del MIES. Todos los medicamentos deben tener fecha de expiración.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: SILVIA LORENA  
GUTIERREZ GUARACA

#### Persona que autoriza

Nombre: Lic. Patricio Durán

#### Máxima Autoridad

Nombre: VICTOR PATRICIO  
DURAN GARCES

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3525011044	Amoxicilina + Ácido clavulánico  <b>Amoxicilina + Ácido clavulánico</b> - PRESENTACIÓN COMERCIAL DEL MEDICAMENTO: CAJA X 80 TABLETAS RECUBIERTAS - LICENCIA CONSEP / SETED: NO REQUIERE - PRECIO ADJUDICADO: 0.079900 - ORIGEN FABRICANTE: [SI] SLOVENIA - RAZON SOCIAL DEL FABRICANTE: LEK D.D. - FECHA DE VIGENCIA DEL REGISTRO SANITARIO: 2023-09-30 23:59:00 - FECHA DE EMISIÓN DEL REGISTRO SANITARIO: 2013-09-30 15:59:29 - NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO: H6910913 - CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO: CONSERVAR A TEMPERATURA NO MAYOR A 30 C - PERIODO DE VIDA UTIL: 24 - CONCENTRACION ESPECÍFICA DEL MEDICAMENTO: AMOXICILINA 500MG MAS ACIDO CLAVULANICO 125MG - FORMA FARMACÉUTICA ESPECÍFICA: TABLETAS RECUBIERTAS - VIA DE ADMINISTRACIÓN: [003] Oral - NOMBRE COMERCIAL DEL MEDICAMENTO: CURAM 625 mg Tabletas Recubiertas - CONCENTRACIÓN: 500 mg + 125 mg - FORMA FARMACEUTICA: Sólido oral - PRINCIPIO ACTIVO (DCI): Amoxicilina + Ácido clavulánico - CUM: J01CR02SOR337X0	1200	0,079900	0,000000	95,880000	0,000000	95,880000	530809

<b>Subtotal</b>	95,880000
<b>Impuesto al valor agregado (0%)</b>	0,000000
<b>Total</b>	95,880000

<b>Número de Items</b>	1200
<b>Flete</b>	0,000000
<b>Total de la Orden</b>	95,880000

**Fecha de Impresión:** miércoles 18 de agosto de 2021, 13:25:10